Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx

# TALLER I. ¿CÓMO ASEGURAR EL ACCESO Y LA APERTURA EN EL CONTEXTO DE LA GOBERNANZA?

**Relatoría. María del Carmen Pardo* (México)**

A pesar de la creciente apertura en los gobiernos, las razones para hacerlo varían entre países. Los países en desarrollo normalmente adoptan leyes de libertad de información para contrarrestar la corrupción, mientras que los países desarrollados están más orientados hacia hacer a los gobiernos más amistosos con los usuarios. Los gobiernos abiertos pueden ser parte de otras estrategias que sirven a metas de largo plazo, como mejorar la rendición de cuentas, o a corto plazo a fin de responder a crisis inmediatas de la confianza pública.

En resumen, las iniciativas de gobiernos abiertos se orientan a las siguientes metas: mejorar la prestación de servicios públicos, promover la participación pública en la toma de decisiones, crear grupos de estudio de mercados, grupos de correo electrónico y a través de mecanismos para escuchar las quejas, que son medidas importantes diseñadas para darle a la gente una voz en el proceso de toma de decisiones. La clave para obtener un impacto positivo en la prestación de servicios se basa en la inclusión de las opiniones de los clientes. Hacer al gobierno menos burocrático, proporcionar asistencia a los ciudadanos y establecer ventanillas únicas son algunas de las medidas adoptadas en busca de este propósito.

Hacer a los gobiernos más inclusivos -al reducir las barreras para el acceso de los grupos marginales a los servicios públicos- puede ayudar a lograr esta meta al hacer más accesible la información a los ciudadanos, poniéndola en un idioma comprensible, y monitoreando cuidadosamente su acceso a esos servicios.

* Consejera del Instituto Nacional de Administración Pública y Profesora-Investigadora de El Colegio de México, A.C.

DR © 2007. Revista de Administración Pública
https://inap.mx/revista-de-administracion-publica/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx



Mejorar el desempeño del sector público en la divulgación de informes donde las autoridades de las diferentes instituciones especifican los objetivos que tratarán de cumplir, detallando la manera en que se medirá cada objetivo y qué pueden esperar los ciudadanos de ello, lo cual es vital para desarrollar un gobierno que responde en la lucha contra la corrupción y tener un gobierno que rinde cuentas y revela información con respecto a cómo se hacen las asignaciones presupuestales y cómo se gastan los recursos, que es una de las demandas más apremiantes de los ciudadanos de todo el mundo.

Debido al monopolio que tienen los servidores públicos sobre la información gubernamental, ellos tienen fuertes incentivos para mantenerlos en secreto para su propia ventaja. Por ejemplo, revelando información de interés especial para algunos grupos que podrían pagar por ella o para establecer negociaciones secretas para asignar contratos a ciertas compañías a cambio de apoyo económico para la siguiente elección. Además, ellos podrían obtener beneficios no monetarios como un aumento de su capacidad de negociación con otros actores como las legislaturas y la capacidad de cubrir sus errores. Los funcionarios públicos tienen el deseo de controlar el proceso de formulación de políticas y también de mantener limitado el número de actores involucrados,

Los gobiernos abiertos benefician a todos los ciudadanos porque responden mejor a las demandas de los ciudadanos, sin embargo, todavía quedan dudas acerca de si algunos grupos de interés se benefician de la apertura gubernamental (por ejemplo, las células terroristas o contratistas gubernamentales), y ahí surge la pregunta ¿qué hacer al respecto? Tal como reconoce la OCDE “un mayor grado de apertura puede permitir a los actores buscar metas antisociales o ilegitimas para operar más libremente o minar valores sociales importantes”.

¿Se debiera revelar toda la información pública? Ciertamente no, sería en contra del interés colectivo revelar información relativa a la seguridad pública, información de datos personales de los ciudadanos, así como otros informes confidenciales. Las leyes deberían garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la privacía, especificando sanciones a las instituciones y funcionarios públicos que no los respeten.

DR © 2007. Revista de Administración Pública
https://inap.mx/revista-de-administracion-publica/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx



## Lista de documentos presentados

I.01 Roberto Meize AGUNE, Hélio Janny TEIXEIRA, Roy MARTELANC, Luis Patricio CINTRA DO PRADO FILHO, Sérgio MATTOSO SALOMAO & Felipe Turbuk GARRAN (BRAZIL), *Transparency as a Leverage Tool for Change in the Public Administration: São Paulo's renewal of the purchasing system*

I.02 Shyamalima BANERJEE (INDIA), *Service Delivery Excellence through Transparency and Openness – India's Initiative*

I.03 Simon BLANCHET (FRANCE), *L'accès à l'information et l'ouverture de l'administration dans le discours d'organisations internationales : l'exemple de l'OCDE et de l'Union européenne. Les conséquences négatives de l'ouverture pour les agents publics*

I.04 Daniel J. CARON & Terry D. HUNT (CANADA), *Accountability and Disclosure : the proper use of transparency instruments and their implications for Canadian public administration*

I.05 Fanie CLOETE & Christelle AURIACOMBE (SOUTH AFRICA), *Measuring Transparency in Public Governance: lessons from South Africa*

I.06 Keyong DONG & Hongshan YANG (CHINA), *Achievements and Tendencies of Administrative Reform in China*

I.07 Luiz Alberto DOS SANTOS (BRAZIL), *Social Accountability, Access to Information and Participation in the Government Decision-making Process in Brazil*

I.08 Hanan Ibrahim ELNAGGAR (JORDAN), *The Effect of Culture Climate on Modeling Corporate Governance (CG). A Comparative Analysis of Transparency in Some Developing & Emerging Financial Markets (MENA)*

I.09 Steve JACOB & Pierre-Marc DAIGNEAULT (CANADA), *Transparence et imputabilité : panacées pour la re-légitimation de l'action des pouvoirs publics ? Une analyse comparative*

I.10 Randhir B. JAIN (INDIA), *Opening Government for Public Scrutiny : an analysis of recent efforts in India to make governance more transparent and accountable*

I.11 Yuko KANEKO (JAPAN), *Introduction of New Systems for More Transparent and Accountable Government – The Japanese Case*

I.12 George A. LARBI (UNITED KINGDOM), *Managing Conflict of Interests in Government : examining disclosure practices in three OECD countries*

I.13 Jacques Mariel NZOUANKEU (BENIN), *La Déclaration des droits des citoyens dans leurs rapports avec l'administration et les services publics dans les Etats Africains Francophones*

I.14 Miklos PASZTOR (HUNGARY), *Transparency and Economy*

DR © 2007. Revista de Administración Pública
https://inap.mx/revista-de-administracion-publica/

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv http://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx



I.15 Luminita Gabriela POPESCU & Sandu Cristian CUTURELA (ROMANIA), *Limiting the Negative Effects of Interest Groups on Public Policy : the Instruments of Transparency and Participation*

I.16 Jyoti RATTAN & Vijiay RATTAN (INDIA), *Ensuring Access and Openness in Public Governance through Legal and ICT based Institutional Measures in India : a critical review of some contemporary trends at various levels*

I.17 Heping SHI (CHINA), *Strengthening Communication of Administrative Information and Implementing Publicity of Government Affairs Promoting Innovation in Public Services by the Government*

I.18 Ignace SNELLEN (NETHERLANDS), *Transparency as a Basic Human Right*

I.19 Alain TOBELEM (FRANCE), *Transparency, Access and Openness for Better Public Governance*

I.20 José G. VARGAS-HERNÁNDEZ (MEXICO), *Co-operation and Conflict Between Firms, Communities, New Social Movements and the Role of Government*

I.21 Yue dong WANG (CHINA), *How Strengthen Government in Administration Sense of Responsibility*

I.22 Hong WEI (CHINA), *On the Chinese Official Information Literacy of Public Governance Open*

I.23 Ruixin ZHANG (CHINA), *Open Government Affairs on Net and the Corresponding Responsibilities of Government*

I.24 Javier GONZÁLEZ GÓMEZ (MÉXICO), *Midiendo el desempeño gubernamental: ¿Es posible medir el éxito y el fracaso de las políticas anticorrupción?*

DR © 2007. Revista de Administración Pública
https://inap.mx/revista-de-administracion-publica/